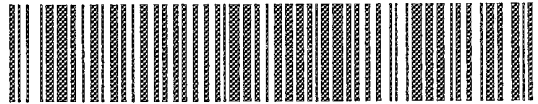




Factura: 002-002-000009173

0000001



20161701024P00409

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

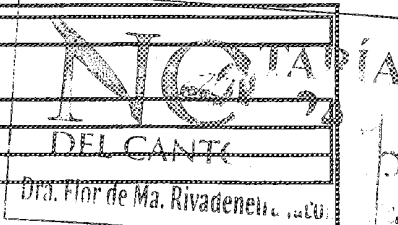
Escritura N°:		20161701024P00409					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE MARZO DEL 2016, (11:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EVENT-LEGO S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1792593360001		COMPARECIENTE	PABLO JAVIER OCHOA GORTAIRE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

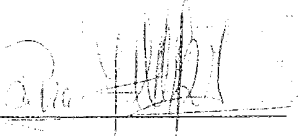
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

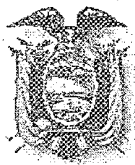
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701024P00409					
ACTO O CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE MARZO DEL 2016, (11:27)					



Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OCHOA GORTAIRE PABLO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714734348	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



0000012

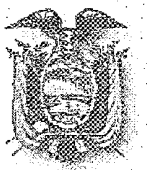
Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1
2 ESCRITURA DE
3 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
4 "EVENT- LEGO S.A."
5 OTORGADA POR:
6 PABLO JAVIER OCHOA GORTAIRE
7 EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
8 LEGAL
9 CUANTIA: INDETERMINADA
10 R.V.
11 DI: 3 COPIAS.

12
13
14 En la ciudad de Quito, Capital de la República
15 del Ecuador, hoy primero de marzo de dos mil
16 dieciséis, ante mí Doctora FLOR DE MARÍA
17 RIVADENEIRA JÁCOME, Notaria Vigésima Cuarta
18 del Cantón Quito, comparece el señor PABLO
19 JAVIER OCHOA GORTAIRE, en calidad de Gerente
20 General de la compañía "EVENT- LEGO S.A." El
21 compareciente interviene debidamente
22 autorizado por los Estatutos de la Empresa y
23 como aparece con las copias certificadas de
24 los nombramientos que se agrega como documento
25 habilitante. El compareciente de nacionalidad
26 ecuatoriana, de estado civil casado y

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 domiciliado en esta ciudad de Quito. Advertido
2 que fue por mí la Notaria de los efectos y
3 resultados de esta escritura, examinado en
4 forma aislada y separada, de que comparece al
5 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
6 amenazas, temor reverencial, promesa o
7 seducción dice que: eleve a escritura pública
8 el contenido de la presente minuta que me
9 entregan cuyo tenor literal es como sigue
10 "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras
11 a su cargo, sírvase incorporar una en la que
12 conste, la reforma de estatutos sociales de la
13 Compañía EVENT- LEGO S.A., para AMPLIACIÓN DEL
14 OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EVENT LEGO S.A,
15 que se otorga al tenor de las siguientes
16 cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece
17 a la suscripción de la presente Escritura
18 Pública el señor PABLO JAVIER OCHOA GORTAIRE,
19 en su calidad de GERENTE GENERAL Y
20 REPRESENTANTE LEGAL LA COMPAÑÍA EVENT-LEGO
21 S.A., debidamente facultada por los Estatutos
22 de la Empresa y como aparece con las copias
23 certificadas de los nombramientos que se
24 agrega como documento habilitante.- SEGUNDA.-
25 ANTECEDENTES.- UNO).- La Compañía EVENT LEGO
26 S.A., se constituyó en esta ciudad de Quito,

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

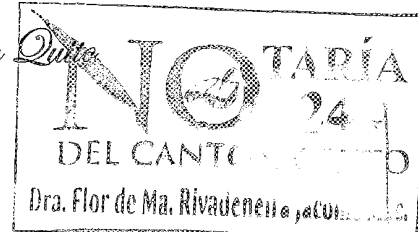
0000003

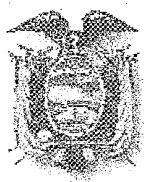


Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 mediante escritura pública celebrada el día
2 dos de marzo del año dos mil quince, ante la
3 Notaria segunda del cantón Quito, Dra. Paola
4 delgado Loor, legalmente inscrita en el
5 Registro Mercantil del mismo cantón el día
6 veinticinco de marzo del año dos mil
7 quince.- **DOS).**- La Junta General
8 Extraordinaria de ACCIONISTAS de la Compañía
9 EVENT-LEGO S.A., reunida con el carácter de
10 Universal y Extraordinaria, el día
11 veintiocho de enero de dos mil diez y seis,
12 en esta ciudad de Quito, resolvió por
13 unanimidad lo siguiente.- **TRES).**- Para
14 efecto de cumplir el objeto social de la
15 compañía, establecida en la escritura de
16 constitución, la junta aprueba que la
17 compañía realice la aprobación legal
18 correspondiente, para que EVENT LEGO S.A.,
19 quede facultada para instalar, administrar
20 y operar, Caffé bar, restaurant, bar-
21 restaurant, servicios de comida para llevar,
22 chocolatería, heladería, panadería,
23 tabernas, bodegas y vinotecas, salones para
24 celebraciones, salones para banquetes,
25 catering, camping y aparcamientos, además
26 alquiler de maquinaria, equipos,
27 instalaciones de equipos electrónicos,
28 equipos de sonido, carpas, sillas, y todo lo

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 relacionado a eventos sociales incluido la
2 realización de espectáculos y shows, también
3 podrá realizar actividades de recreación,
4 cultura y deporte tales como exposiciones,
5 congresos, entrenamientos, capacitaciones,
6 seminarios, foros, talleres, y demás
7 equivalentes, tanto nacionales como
8 internacionales, — — — — — comercializará,
9 desarrollará, y coordinará centros de
10 negocios y eventos empresariales dentro y
11 fuera del país.- **TERCERA: PROPUESTA Y**
12 **DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-** Con estos
13 antecedentes expuestos y con el objeto de
14 dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta
15 General Universal Extraordinaria de
16 Accionistas de la Compañía EVENT-LEGO S.A.,
17 reunida con el carácter de Universal y
18 Extraordinaria, el día veintiocho de enero
19 de dos mil diez y seis, en esta ciudad de
20 Quito, que resolvió por unanimidad: uno.-
21 Para efecto de cumplir el objeto social de
22 la compañía, establecida en la escritura de
23 constitución, la junta aprueba que la
24 compañía realice la aprobación legal
25 correspondiente, para que EVENT LEGO S.A.,
26 quede facultada para instalar, administrar
27 y operar, Caffé bar, restaurant, bar-
28 restaurant, servicios de comida para llevar,

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 chocolatería, heladería, panadería,
 2 tabernas, bodegas y vinotecas, salones para
 3 celebraciones, salones para banquetes,
 4 catering, camping y aparcamientos, además
 5 alquiler de maquinaria, equipos,
 6 instalaciones de equipos electrónicos,
 7 equipos de sonido, carpas, sillas, y todo lo
 8 relacionado a eventos sociales incluido la
 9 realización de espectáculos y shows, también
 10 podrá realizar actividades de recreación,
 11 cultura y deporte tales como exposiciones,
 12 congresos, entrenamientos, capacitaciones,
 13 seminarios, foros, talleres, y demás
 14 equivalentes, tanto nacionales como
 15 internacionales, ————— comercializará,
 16 desarrollará, y coordinará centros de
 17 negocios y eventos empresariales dentro y
 18 fuera del país.- Las reformas propuestas por
 19 el señor Gerente General, la Junta General
 20 Extraordinaria y Universal de Accionistas,
 21 procede a aprobarla por unanimidad, sin
 22 ninguna observación que hacer al texto
 23 presentado; por lo que se resuelve que se
 24 asiente en Actas y se proceda a realizar los
 25 trámites legales correspondientes a fin de
 26 que se reformen los actuales Estatutos
 27 Sociales de la Compañía EVENT-LEGO S.A.- La
 28 presente propuesta es aprobada por

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 unanimidad de los Accionistas, sin
2 observación alguna, delegando conforme sus
3 atribuciones estatutarias, al señor Gerente
4 General para que realice los trámites
5 necesarios para la legalización de la
6 Reformar el Estatuto Social; Hasta aquí la
7 reforma.- **CUARTA.-DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**
8 El señor PABLO JAVIER OCHOA GORTAIRE en su
9 calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
10 LEGAL LA COMPAÑÍA EVENT-LEGO S.A., comparece
11 y declara bajo juramento que se reforman los
12 Estatutos Sociales y Escritura Pública de
13 Constitución de la Compañía en referencia,
14 de acuerdo a lo resuelto en la Junta General
15 Extraordinaria de ACCIONISTAS de la Compañía
16 EVENT-LEGO S.A., reunida con el carácter de
17 Universal y Extraordinaria, el día
18 veintiocho de enero de dos mil diez y seis,
19 en esta ciudad de Quito, y que forma parte
20 de esta Escritura; además que los
21 Accionistas son: de nacionalidad
22 ecuatoriana.- **QUINTA.- DISPOSICIÓN**
23 **TRANSITORIA.-** La Junta General de
24 Accionistas, facultan expresamente al señor
25 PABLO JAVIER OCHOA GORTAIRE, en su calidad
26 de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL LA
27 COMPAÑÍA EVENT-LEGO S.A., para que,
28 comparezca en representación de la Empresa y

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

0000013



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 efectúe todos los trámites legales
2 necesarios, conducentes a obtener la legal
3 aprobación de la presente reforma de
4 Estatutos.- Usted señora Notaria se servirá
5 agregar las demás cláusulas de estilo y
6 documentos habilitantes que fuesen
7 necesarios para la perfecta validez de la
8 correspondiente escritura pública.-" (HASTA
9 AQUÍ LA MINUTA). Los comparecientes
10 ratifican la minuta inserta la misma que se
11 halla redactada y firmada por el Dr. Luis
12 Vargas Hinostroza, con matrícula profesional
13 ciento treinta y nueve del C.A.P. Para el
14 otorgamiento de la presente escritura
15 pública, se observaron todos y cada uno de
16 los preceptos legales del caso y leída que
17 les fue al compareciente por mí el Notario
18 en unidad de acto se ratifica y firma
19 conmigo.- De todo lo cual doy fe.-

22 PABLO JAVIER OCHOA GORTAIRE
23 EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL
24 C.C. 1714734348

25
26
27 LA NOTARIA

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



IDENTIFICACION
 SUPERVISOR
 ASISTENTE Y TERCEROS DEL PAIS
 OCHOA PAOLO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA NOBLE
 SORTAIRE GONDOFFER OCHOA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2016-09-01
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-09-01



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL
 ECUADOR Y IDENTIFICACION
 171473434-8
 CIUDADANIA
 OCHOA SORTAIRE
 PAOLO JAVIER
 FECHA DE EMISION
 2016-09-01
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-09-01
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2016-09-01
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-09-01
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2016-09-01
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-09-01

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL
 ECUADOR Y IDENTIFICACION
 014
 014 - 0254
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 OCHOA SORTAIRE PAOLO JAVIER
 FECHENCIA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCONSCRIPCION
 1
 2
 3
 ZONA
 EL REGISTRO DE LA JUNA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Quito, a 11 MAR 2016

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 No 24
 DEL CANTON QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792593360001
RAZON SOCIAL: EVENT-LEGO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: OCHOA GORTAIRE PABLO JAVIER
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/06/2015 FEC. CONSTITUCION: 25/03/2015
FEC. INSCRIPCION: 24/06/2015 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCION Barrio: COCHAPAMBA Calle: JALIL Número: OE3-44
Intersección: AV. BRASIL Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DE LA PLAZA MITAD DEL MUNDO Telefono
Trabajo: 026012443 Email: aizquierdo@sempertegui.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

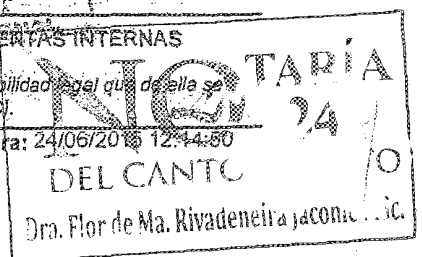
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 24/06/2015 12:44:50





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792593360001
RAZON SOCIAL: EVENT-LEGO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/06/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

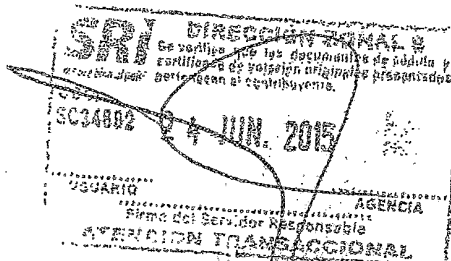
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCION Barrio: COCHAPAMBA Calle: JALIL Número: OE3-44
Intersección: AV. BRASIL Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LA PLAZA MITAD DEL MUNDO Telefono Trabajo: 026012443
Email: aizquierdo@sempertegui.com

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 24 JUN 2015

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57-Y Fecha y hora: 24/06/2015 12:14:50

0000007

Quito, 27 de marzo de 2015

Señor
Pablo Javier Ochoa Gortaire
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que a la Junta General y Universal de accionistas de la compañía EVENT-LEGO S.A., celebrada el de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como **Gerente General** y por tal representante legal de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período de dos (2) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la compañía ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipuladas en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, en fecha 02 de marzo de 2015 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 25 de marzo de 2015.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Andrea Izquierdo T.
Secretaria Ad Hoc de la Junta

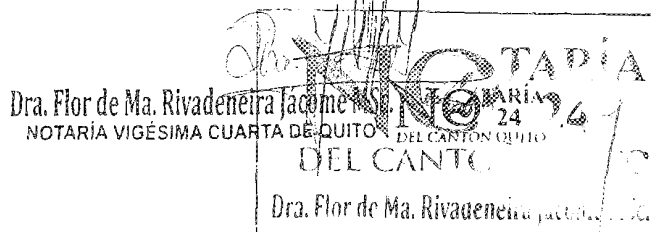
Aceptación: Hoy, 27 de marzo de 2015, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



PABLO JAVIER OCHOA GORTAIRE
C.C.1714734348

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 07 MAR 2015


NOTARÍA
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	18487
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6142
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/03/2015
FECHA ACEPTACION:	27/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EVENT-LEGO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1714734348	OCHOA GORTAIRE PABLO JAVIER	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1485 DEL:25/03/2015.- NOT.SEGUNDA DEL:02/03/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 01 MAR 2016

Página 1 de 1

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO

1273769

0000000

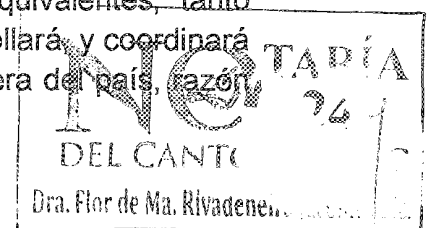
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EVENT LEGO S.A.**

En la Ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de enero 2016, siendo las 10h00, en el domicilio de la compañía EVENT-LEGO S.A. en las oficinas ubicadas en la Av. Interoceánica y Francisco de Orellana esq., E28C, se instala la Junta General Extraordinaria Universal con la presencia de los accionistas: Ochoa Gortaire Pablo Javier titular de 12.500 acciones, Miño Ortiz Manuel Andrés Mauricio tenedor de 12.500 acciones, Lara Vivar Cesar Ramón poseedor de 12.500 acciones y la Compañía Best Home propietaria de 12.500 acciones, en este acto representada por la señora Elisa Catalina Estrella Reyes.

De acuerdo con las facultades establecidas en el estatuto de la compañía preside la junta extraordinaria y universal el Presidente; quien pide que por secretaría se verifique la conformación del quórum y se dé lectura al orden del día. Al efecto, Secretaría verifica que se encuentra presente la totalidad del capital social, por lo que la Junta está capacitada para conocer y resolver los asuntos propuestos en el orden del día.

De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas acuerdan reunirse en Junta General, renunciando por tanto al requisito de convocatoria previa, para conocer el siguiente orden del día:

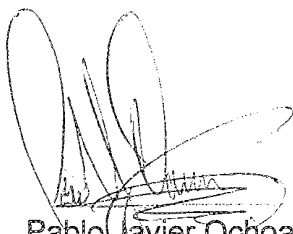
1. **Aprobación de reforma de estatutos de ampliación del objeto social de la compañía EVENT-LEGO S.A.**
 2. **Ampliación del RUC ante el SRI en la actividad a desarrollar y Actualización de sucursal de la compañía EVENT-LEGO S.A.**
-
1. Una vez aprobado el orden del día, se procede a tratar el primer punto del orden del día: Inicia tomando la palabra el señor Presidente Cesar Ramón Lara Vivar quien menciona que es conveniente para la compañía realizar una reforma de estatutos sociales de la compañía para cumplir con su objeto social, se debe aprobar que la Compañía, quede facultada legalmente, para la realización de las siguientes actividades: Para instalar, administrar y operar, Caffé bar, restaurant, bar-restaurant, servicios de comida para llevar, chocolatería, heladería, panadería, tabernas, bodegas y vinotecas, salones para celebraciones, salones para banquetes, catering, camping y aparcamientos, además alquiler de maquinaria, equipos, instalaciones de equipos electrónicos, equipos de sonido, carpas, sillas, y todo lo relacionado a eventos sociales incluido la realización de espectáculos y shows, también podrá realizar actividades de recreación, cultura y deporte tales como exposiciones, congresos, entrenamientos, capacitaciones, seminarios, foros, talleres, y demás equivalentes, tanto nacionales como internacionales, comercializará, desarrollará y coordinará centros de negocios y eventos empresariales dentro y fuera del país, razón



por la que el señor presidente mociona sea aprobada su propuesta, quienes por unanimidad han deliberado y aprobaron el primer punto del orden del día.

2. Como segundo punto en el orden del día se da inicio con la intervención del señor Presidente Cesar Ramón Lara Vivar: luego de haber sido aprobado el primer punto es recomendable realizar la ampliación del RUC ante el SRI para que la compañía pueda desarrollar satisfactoriamente todas sus actividades estando regularizados frente a los entes de control para así evitar futuros inconvenientes con estos organismos, las actividades que se amplían en el RUC son las que se ajusten a las categorías de los siguientes trabajos: Para instalar, administrar y operar, Caffe bar, restaurant, bar-restaurant, servicios de comida para llevar, chocolatería, heladería, panadería, tabernas, bodegas y vinotecas, salones para celebraciones, salones para banquetes, catering, camping y aparcamientos, además alquiler de maquinaria, equipos, instalaciones de equipos electrónicos, equipos de sonido, carpas, sillas, y todo lo relacionado a eventos sociales incluido la realización de espectáculos y shows, también podrá realizar actividades de recreación, cultura y deporte tales como exposiciones, congresos, entrenamientos, capacitaciones, seminarios, foros, talleres, y demás equivalentes, tanto nacionales como internacionales, comercializará, desarrollará, y coordinará centros de negocios y eventos empresariales dentro y fuera del país. Razón por la cual mociona se apruebe conforme se determina en el orden del día; y en efecto, una vez efectuada la deliberación respectiva, los accionistas aprueban por unanimidad la moción, conforme se ha planteado en el orden del día.

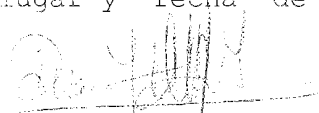
Sin tener más puntos que tratar en esta sesión, el Presidente de la Junta ordena un receso para la redacción de la presente acta, luego de la cual la misma ha sido leída y aprobada por unanimidad, por lo que suscriben los comparecientes al pie de la misma.- La Junta General se levanta a las 11h00.-



Pablo Javier Ochoa Gortaire
Gerente General-Secretario
Accionista-Secretario

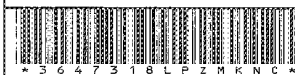
000000

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA de la de la REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA EVENT- LEGO S.A. otorgada por PABLO JAVIER OCHO
GORTAIRE, en calidad de GERENTE GENERAL; debidamente sellada
y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-


DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 19469

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	13370
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1431
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714734348	OCHOA GORTAIRE PABLO JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA / QUITO / 01/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EVENT-LEGO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1485 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE MARZO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL